



Repartición: I.L.A.R.

SECCIÓN: CONTADURIA

PLIEGO COMPRA AGIL N°23-2026 ART. DE LIMPIEZA

1º OBJETO DE LA COMPRA ÁGIL: La Municipalidad de Rosario, llama a compra ágil de precios para la adquisición de **ART. DE LIMPIEZA** que se detallan a continuación, para **I.L.A.R.**

Items solicitados:

Item	Cant.	DESCRIPCION	PRECIO COTIZADO EN PESOS CONTINUA INCLUIDO		
			unid.	UNITARIO	TOTAL
1	25	AGUA LAVANDINA al 60%, ENVASE ROTULADO (que especifique identificación, marca y origen del producto) BIDÓN X 5 LTS	bidón		
2	15	BOLSAS BLANCAS 50 MICRONES 90X120 x paquete x 10 unid	paq.		
3	2	BOLSAS LISAS BLANCAS TIPO RIÑON 40X50 X PAQUETE X 50 UNID	paq.		
4	150	BOLSAS NEGRAS 45 X 60 X PAQUETE X 30 UNID	paq.		
5	150	BOLSAS NEGRAS 60 X 90 PAQUETE POR 10 UNID	paq.		
6	40	BOLSAS NEGRAS 90 X 120 PAQUETE POR 10 UNID	paq.		
7	35	DETERGENTE ENVASE ROTULADO (que especifique identificación, marca y origen del producto) BIDÓN X 5 LTS	bidón		
8	3	DISPENSER TOALLA EN ROLLO SIN PALANCA PARA ROLLO DE HASTA 300 M	unid.		
9	4	ESCOBA DE PAJA	unid.		
10	10	ESCOBILLA INODORO	unid.		
11	6	ESCOBILLON PLASTICO	unid.		
12	10	ESPONJA GOMA ESPUMA AMARILLA	unid.		
13	6	FLI PARA PISOS MADERA PERFUMADO x LITRO	litro		
14	20	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS ENVASE ROTULADO (que especifique identificación, marca y origen del producto) BIDÓN X 5 LTS	bidón		
15	2	JABÓN EN PAN BLANCO	unid.		
16	30	LIMPIADOR EN CREMA X 750CC o su equivalente en menor o mayor presentación	unid.		
17	304	PAPEL HIGIÉNICO CONO GRANDE DE APROXIMADAMENTE 300MTS, Y DIAMETRO INTERNO DEL CONO MAYOR A 7CM.	rollo		
18	10	PAÑO MICROFIBRA 40 X 47	unid.		
19	20	REJILLA ALGODÓN	unid.		

I.L.A.R. Ocampo 1498. Contaduría - TEL: 341 328906 – ilarcontaduria@rosario.gov.ar



Municipalidad de Rosario

Fecha: 21/09/2026

Repartición: I.L.A.R.

SECCIÓN: CONTADURIA

PLIEGO COMPRA AGIL N°23-2026 ART. DE LIMPIEZA

1° OBJETO DE LA COMPRA ÁGIL: La Municipalidad de Rosario, llama a compra ágil de precios para la adquisición de ART. DE LIMPIEZA que se detallan a continuación, para I.L.A.R.

Items solicitados:

Item	Cant.	DESCRIPCION	PRECIO COTIZADO EN PESOS CONTIVA INCLUIDO		
			unid.	UNITARIO	TOTAL
20	6	SECADOR DE GOMA 50CM	unid.		
21	15	TRAPO DE PISO ALGODÓN CONSORCIO BLANCO/GRIS	unid.		
22	120	PAQUETES DE TOALLAS DE PAPEL INTERCALADAS BEIGE PARA DISPENSER (indicar cantidad de toallas por paquete)	paq.		
23	10	PULVERIZADORES CON BOTELLA PLASTICA de litro	unid.		
24	70000	Metros de papel en rollos de toallas descartables para dispenser, de primera calidad, ultra absorbente, ROLLOS de hasta 200mts ANCHO 190mm (INDICAR CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO: MARCA, COD DE ART, PESO Y ANCHO DEL ROLLO) <u>SE DEBE PRESENTAR MUESTRA Y FICHA TECNICA DEL PRODUCTO A OFERTAR</u>	mts		
TOTAL					

2° PRESUPUESTO OFICIAL: \$3.035.000.-**3° APERTURA: 25/09/2026 a las 10:00hs**

En la oficina de compras de I.L.A.R. ubicado en calle Ocampo N.º 1498, Rosario. Recepción de Oferta en oficina de Contaduría de I.L.A.R. Ocampo N.º 1498, Rosario, hasta la hora de apertura.

4° FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La presentación de la Propuesta se hará mediante un único sobre cerrado, sin ninguna inscripción que identifique al oferente, indicando n.º de procedimiento, fecha y hora de apertura.

Dicho sobre deberá contener la siguiente documentación:

* Ejemplar del pliego, con todas sus hojas firmadas, sello y aclaración por el proponente.

* La oferta económica la que deberá incluir el IVA (Impuesto al Valor Agregado), con firma, sello y aclaración del proponente.

5° CONSULTAS: Las consultas administrativas y/o técnicas se deberán formular en la oficina de compras de I.L.A.R., de la Municipalidad de Rosario, sita en Ocampo 1498, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs o al mail notificaciones_ilar@rosario.gov.ar

6° FORMA DE COTIZAR: El oferente deberá cotizar, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. En caso de deslizarse algún error en la determinación del total, se tendrá por lo ofertado en concepto de precio unitario. Las ofertas deberán ser presentadas en pesos moneda nacional y no podrá referirse en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor.

7° MANTENIMIENTO DE OFERTA: El oferente deberá a mantener la validez de su oferta por 30 días corridos contados a partir de la fecha de apertura.


C.P.N. MAKIA VIVIANA CARINI
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
I.L.A.R.

8° FORMA DE ADJUDICAR: La adjudicación se realizará por ítem a aquel oferente que haya cumplimentado con los requisitos documentales exigidos, supere satisfactoriamente la evaluación de las características técnicas, antecedentes y pruebas que se requieran y presente la propuesta más conveniente a los intereses municipales. La Municipalidad podrá rechazar todas las ofertas, sin que esto dé derecho a reclamo alguno de ninguna naturaleza por parte de las firmas oferentes. La adjudicación de la Compra ágil, será notificada en forma fehaciente al adjudicatario. El mismo deberá presentarse ante la oficina de compras de I.L.A.R. para suscribir la correspondiente Orden de Provisión. El adjudicatario deberá entregar la Orden de provisión firmada, en el plazo de 5 días hábiles de recibida, debiendo acreditar el pago del impuesto de sello de conformidad al monto adjudicado, de corresponder.

9° PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: El plazo de entrega del material será **INMEDIATO** a partir de la recepción de la orden de provisión. El flete, de corresponder, debe estar incluido en el precio ofertado.

1° ENTREGA inmediata de recibida la orden de compra.

2° ENTREGA a convenir con el servicio.

10° FORMA DE PAGO: La factura se deberá presentar en Contaduría de I.L.A.R. para su conformación. El pago se realizará a los 30 días corridos contados desde la fecha de conformación de la factura, una vez entregada y controlada la totalidad de la mercadería o prestado el servicio. Si la factura no se encontrara en forma o no se adecuará a las condiciones estipuladas, será devuelta al Adjudicatario, quien deberá subsanar los errores o deficiencias y presentarla nuevamente para su conformación. Los efectos de las dilaciones que se originen en estas circunstancias serán asumidos en forma exclusiva por el adjudicatario, no dando derecho al cobro de intereses o cualquier otro tipo de indemnización.

11° APERTURA DE CUENTA BANCARIA: Para las contrataciones por montos superiores a \$13.739.884,50 el adjudicatario, tendrá la obligación de abrir una "cuenta corriente" o "caja de ahorro", a elección del mismo, en el Banco Municipal de Rosario, con las excepciones prevista en el Decreto N° 249/98. (Normativa Relacionada: Decreto N° 2.810/2000 Apertura cuenta corriente bancaria o caja de ahorro Banco Municipal Rosario - Decreto N° 249/1998 y N° 667/2001 - Excepción apertura cuenta corriente o caja de ahorro Banco Municipal Rosario)

12° DECLARACIÓN JURADA: En un todo de acuerdo a las disposiciones vigentes, declaro no encontrarme en ninguna de las situaciones enumeradas:

- * Haber sido declarado en quiebra mediante el auto judicial respectivo.
- * Encontrarme en concurso preventivo, en cuyo caso indicaré juzgado interviniente, n.º autos por el que tramita y el nombre del síndico designado.
- * Pertenecer a la planta del personal municipal, en cualquiera de sus formas de contratación, dentro del término de 2 años después de haber cesado en funciones.
- * Estar inhabilitado.
- * Estar procesado por auto firme o auto de apertura a juicio por delito cometido contra la propiedad, contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- * Pertenecer al directorio, socios comanditados, y socios gerentes respectivamente de Soc. Anónimas, Soc. en comandita por Acciones, Soc. por acciones simplificadas y Soc. de Responsabilidad Ltda., de empresas sancionadas en el Padrón de Agentes de Cobro.

.....
Firma y sello del oferente

13° DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO:

Declaro domicilio legal en la ciudad de Rosario, sito en calle:

TRIBUNALES COMPETENTES DE ROSARIO

Manifiesto que, para cualquier cuestión judicial que se suscite, acepto la jurisdicción de los Tribunales competente de Rosario.

.....
Firma y sello del oferente

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

I.L.A.R.

Ocampo 1498 – E-MAIL: notificaciones_ilar@rosario.gov.ar Cel: 341 3289206

(2000) Rosario, Santa Fe, Argentina



C.P.N. MARÍA VIVIANA CARINI
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
I.L.A.R.